



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 26 de Junio de 2015

Año XCVI

No. 51 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL SUR, VÉRTICE, PUEBLO Y EL SOL DE ACAPULCO, QUE VEINTINUEVE LICENCIADOS EN DERECHO, AL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITARON AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, HORA, FECHA Y LUGAR PARA PRESENTAR EXAMEN DE ASPIRANTE A PATENTE DEL EJECICIO DEL NOTARIADO..... 2

# PODER EJECUTIVO

**ACURDO POR EL QUE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL SUR, VÉRTICE, PUEBLO Y EL SOL DE ACAPULCO, QUE VEINTINUEVE LICENCIADOS EN DERECHO, AL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITARON AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, HORA, FECHA Y LUGAR PARA PRESENTAR EXAMEN DE ASPIRANTE A PATENTE DEL EJECICIO DEL NOTARIADO.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de junio del año 2015.

**ACUERDO.-** Visto que veintinueve Licenciados en Derecho, al día nueve de junio del año en curso, solicitaron al Gobernador del Estado Libre y Soberano, hora, fecha y lugar para presentar examen de Aspirante a Patente del Ejercicio del Notariado, aportando en su entender la documentación e información que les exige el artículo 39 para acreditar las exigencias del 38 de la Ley del Notariado del estado de Guerrero. Ahora bien, a efecto de obsequiar amplio conocimiento a la sociedad guerrerense la cual tiene garantizado

su derecho a la información pública por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en El Sur, Vértice, Pueblo y el Sol de Acapulco, que veintinueve Licenciados en Derecho, al día nueve de junio del año en curso, solicitaron al Gobernador del Estado Libre y Soberano, hora, fecha y lugar para presentar examen de Aspirante a Patente del Ejercicio del Notariado. Que se procede a dictaminar para resolver de manera fundada y motivada, quienes sí o no cumplen plenamente en su totalidad los requisitos exigidos por el artículo 38 en cita, y a los que si dieron satisfacción a dicha disposición legal, se les señalará hora, fecha y lugar para presentar el examen. Que a todos se les notificará de manera personal la resolución en comento, en el domicilio que hicieron del conocimiento al Gobernador en su solicitud de examen.

Así lo acordó y firma el DOCTOR DAVID CIENFUEGOS SALGADO, Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero y autoridad en materia Notarial por ante el LICENCIADO SANTIAGO AGUIRRE RIVERA, Director General de Asuntos Jurídicos de la

Secretaría General de Gobierno,  
Que autoriza y da fe

EL SUSCRITO LICENCIADO SANTIAGO AGUIRRE RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

---

H A C E C O N S T A R

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, DEBIDAMENTE FOLIADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES REPRODUCIDA FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL SUR, VÉRTICE, PUEBLO Y EL SOL DE ACAPULCO, QUE VEINTINUEVE LICENCIADOS EN DERECHO, AL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITARON AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, HORA, FECHA Y LUGAR PARA PRESENTAR EXAMEN DE ASPIRANTE A PATENTE DEL EJERCICIO DEL NOTARIADO. MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

---

SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS VEINTISÈIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- CONSTE.- Rúbrica.

---



**SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL PERIÓDICO OFICIAL

**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**  
1er. Piso, Boulevard  
René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075  
CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02/03

## TARIFAS

### INSERCIONES

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 2.01</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 3.36</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 4.71</b>

### SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 337.12</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 723.36</b>

### SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 543.70</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 1,167.48</b>

### PRECIO DEL EJEMPLAR

<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 15.47</b>
<b>ATRASADOS.....</b>	<b>\$ 23.55</b>

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.